

Evaluación

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS DEL ÁREA.

0. Realización de la prueba inicial de comprobación del grado de adquisición de los contenidos, procedimientos y habilidades referidos a la asignatura.
1. Los cuestionarios de pruebas objetivas deben presentarse siempre impresos.
2. Realización dos pruebas objetivas por Evaluación, como mínimo. Se realizarán las pruebas objetivas cada dos o tres unidades didácticas, según criterio del profesor responsable.
3. En preguntas de respuestas selectivas los errores restan el valor de los aciertos.
4. Siempre se debe formular alguna pregunta para resolver en mapas. (Geografía)
5. Debe figurar siempre una pregunta sobre el vocabulario técnico que aparece en las Unidades tratadas.
6. Incluir preguntas cuya respuesta exija un razonamiento lógico y estructurado por parte del alumno.
7. Se tendrá en cuenta la presentación y ortografía de la prueba, conforme a los criterios establecidos por el Departamento de Lengua.
8. Todos los alumnos serán sometidos a una prueba oral a lo largo de la Evaluación, para poder evaluar su capacidad de expresión.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. OBSERVACIÓN DIRECTA: En este apartado se anotará la información que el profesor recoge diariamente en el tiempo de clase: motivación, actitud, conocimientos que demuestra tener por sus intervenciones en el aula o respuesta a preguntas concretas, etc (20% NOTA)

B. OBSERVACION INDIRECTA: En este apartado se anotan:

-Las calificaciones que el profesor asigna a los trabajos que realiza el alumno, tanto individuales como de grupo.

- La calificación del cuaderno o carpeta de clase del alumno. (20% NOTA)

C. PRUEBAS OBJETIVAS: En este apartado se anotan las calificaciones que obtiene el alumno en los exámenes que realiza, tanto escritos como orales. (60% NOTA)

EVALUACION DE ALUMNOS CON ESTA ASIGNATURA PENDIENTE

Se ofrecerá a los alumnos la posibilidad de recuperar la asignatura a través de la realización de exámenes trimestrales que se realizarán inmediatamente después de las pruebas de cada evaluación.

Como condición para poder hacer estos exámenes, los alumnos tendrán que entregar un trabajo que el profesor a comienzo del trimestre, establecerá.

El que no recupere mediante este sistema podrá hacerlo en junio y/o septiembre.